

Concello de Viveiro

EXPTE.- 346/2018

En el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 025, de 31 de enero de 2018, publica la convocatoria y bases reguladoras con sus anexos aprobadas por la Alcaldía de este Ayuntamiento, por las que se inicia el proceso selectivo para cubrir mediante nombramiento de funcionario interino una plaza de técnico de urbanismo y la confección de lista de empleo temporal.

Vistas las bases reguladoras y sus anexos por las que se establecen las normas que regularán el proceso selectivo para cubrir mediante nombramiento de funcionario interino una plaza de Técnico de Urbanismo adscrita al puesto de Técnico de Urbanismo de la vigente RPT municipal y confección de lista de empleo temporal.

Vista la base décimo tercera que señala "(...)Transcurrido el plazo para la subsanación de deficiencias, se aprobará por Resolución de la Alcaldía la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo. La aprobación de esta lista definitiva conllevará implícita la estimación o desestimación de las subsanaciones presentadas. Esta lista definitiva será publicada en el tablón de anuncios, en la página web municipal y en el tablón de anuncios digital.

Al mismo tiempo se procederá por Resolución de Alcaldía a la designación de los miembros del Tribunal y suplentes, que también será publicada en los mismos medios,..."

Vista la base décima cuarta, que señala "(...) Todos los miembros del Tribunal deberán pertenecer a un cuerpo, escala o categoría profesional para el ingreso en el cual se requiera una titulación de nivel igual o superior al exigido para participar en el proceso selectivo.

El órgano de selección no podrá estar formado mayoritariamente por funcionarios pertenecientes al mismo Cuerpo que se ha de seleccionar.

La designación de los miembros del Tribunal se hará por Resolución de la Alcaldía y será publicada en el tablón de anuncios, en la página web y en el tablón de anuncios digital para general conocimiento y para que los aspirantes puedan formular recusación..."

Vista la base décima quinta, que señala "(...) El Tribunal se constituirá en sesión de constitución en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la publicación del nombramiento de sus miembros..."

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a los miembros del Tribunal de selección que a continuación se señalan, pudiendo actuar indistintamente titulares y suplentes:

PRESIDENTE:

Titular: Doña María Luz Balsa Rábade, Secretario General del Ayuntamiento de Viveiro.

Suplente: Don Alfredo Sesar Peón, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Viveiro.

VOGAIS:

Titular: Don Manuel Castiñeira Castiñeira, Jefe del Servicio de Asistencia Jurídica, Económica y Técnica de los Ayuntamientos de la Diputación Provincial de Lugo.

Suplente: Don Manuel García Mel, Jefe del Servicio de Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Lugo.



Concello de Viveiro

Titular: Doña María Blanco Pérez, Técnico de la Oficina de Empleo de Viveiro.

Suplente: María Sofía Sanmartín Novoa, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alfoz.

Titular: Doña Alicia Blanco Pérez, Técnico de la Oficina de Empleo de Viveiro.

Suplente: Don Eduardo Guijarro Alcañiz, Técnico Oficina de Empleo de Viveiro.

VOGAL/SECRETARIO:

Titular: Don Ricardo Fernández Fernández, Secretario General del Ayuntamiento de Foz.

Suplente: Don Víctor Voces López, Secretario General del Ayuntamiento de Burela.

SEGUNDO.- Citar a los miembros del Tribunal para que comparezan en la sala de Juntas de este Ayuntamiento de Viveiro el **01 de marzo de 2018, a las 9:30 horas**, para su constitución.

TERCEIRO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Lo mando y firmo en Viveiro, a la fecha que consta al margen

La Alcaldesa ,

Ante mi, la Secretaria, a los efectos del artículo 2.E del Real Decreto 1174/1987,

María Loureiro García

María Luz Balsa Rábade

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN)